

LA PALABRA, SIGNO EFICAZ, EN EL PENSAMIENTO LINGÜÍSTICO DE SAN AGUSTÍN

Hugo Cifuentes Salinas

1. Concepción de lenguaje

Para San Agustín, el lenguaje es esencialmente un conjunto de signos mediante los cuales el hombre expresa y comunica sus pensamientos. Abarca, por tanto, distintos aspectos del complejo mundo del hombre; no sólo respecto de su realidad externa, sino también de su vida cognoscitiva y afectiva. De modo que concibe el lenguaje como un proceso que lleva consigo una intencionalidad, pues quiere comunicar una verdad interior y, además, una afectividad entendida como expresión de vivencias mediante una relación intersubjetiva¹.

En este sentido, iluminadora es aquella fenomenología del lenguaje que establece en sus *Confesiones*². En primer término, se especifica que por el lenguaje la exteriorización y comunicación de nuestras experiencias se realizan mediante el signo que tiene capacidad representativa por sí mismo. El significado se da por una correlación entre pensamiento con sensaciones, valoraciones y experiencias mutuas que, en virtud de una intersubjetividad de seres libres y racionales, se hacen comunicables, se hacen públicas, por compartir un mundo circundante similar³.

¹ Cfr. *De Magistro*, II, 3.

² Cfr. I, 8, 13.

³ Cfr. M. RIOBO: *Fenomenología de la codificación lingüística en San Agustín*. Revista Agustiniana 29 (1988) 41-67.

El hombre, al manifestar de este modo su capacidad de conocer y sentir, sale de su soledad, rompe su propia prisión y confluye en los demás, enriqueciéndose él mismo y enriqueciendo a los demás⁴. Pero, para conseguir tal riqueza espiritual, es necesario que la palabra sea realmente un signo, es decir, que sea portadora de algún sentido que asegure la eficacia de la comunicación. Descarta con ello aquel lenguaje que, por estar limitado a formulismos, ha perdido su real dimensión significativa.

«Pero -dice Adeodato a San Agustín- cuando no tenemos qué decir, es una gran estupidez proferir palabra alguna. Y tú, al estar hablando conmigo ahora, creo que no dices palabra en vano, sino que todas las que salen de tu boca, como un signo me las das a fin de que algo entienda»⁵.

Junto a esta función simbólica es necesario destacar el aspecto social del lenguaje. Los hombres se unen a la sociedad mediante este instrumento y gracias a él, en la situación dialógica, pueden, hasta cierto modo, «fundir mutuamente sus inteligencias y pensamientos». Para ello se ponen vocablos a las cosas, es decir, «determinados sonidos significantes» con el objeto de «emplear su significado»⁶.

2. Finalidad del lenguaje

A la pregunta de San Agustín acerca de cuál es la finalidad del lenguaje, responde Adeodato que es «enseñar» o «aprender». Estima el maestro que «aprender» y «enseñar» son una sola cosa, ya que «aprende» quien pregunta y quien pregunta no quiere otra cosa que saber para estar en condiciones de «enseñar». Como la forma de «enseñar» es mediante el «recuerdo», de allí que concluya: «establezco desde ahora que nuestro hablar tiene dos fines: o enseñar o despertar el recuerdo en nosotros mismos o en los demás»⁷.

Pero, el «recordar» no solo es finalidad del lenguaje, sino que, además, el acto de hablar no es más que un *recuerdo* de los signos impresos en la mente. Las palabras, por tanto, incitan a la búsqueda de los objetos con el fin de presentar su conocimiento, pero no para hacerlos cognoscibles, «porque no aprendemos las palabras que conocemos, y no podemos confesar haber aprendido las que no conocemos sino percibiendo su significado que nos viene, no por el hecho de oír las voces pronunciadas, sino por el conocimiento de las cosas que significan (...). Con mucha verdad se dice que nosotros, cuando pro-

⁴ Cfr. *De Trinitate*, X; 1, 2.

⁵ *De Magistro*, II, 3.

⁶ *De Ordine*, II, 12, 35.

⁷ *De Magistro*, I, 1.

nunciamos u oímos pronunciar las palabras, sabemos qué significan o no lo sabemos; si lo ignoramos, no recordamos, sino que somos invitados a buscar ese significado⁸.

3. Lenguaje, conocimiento y realidad

El *lenguaje* es un sistema de signos relacionados con dos aspectos fundamentales: la existencia de representatividad (plano del conocimiento) y la relación a la cosa representada (plano de la realidad).

Respecto de este tema, el pensamiento filosófico se ha enfrentado con un conjunto de problemas fundamentales⁹.

Para San Agustín existe una relación entre signo y cosa denotada con mediación del conocimiento. Pero tal relación no es causal absoluta en el sentido de que el lenguaje no es causa directa e inmediata del conocimiento. Al revés, es requisito previo del lenguaje la presencia cognoscitiva de la realidad, tanto del orden empírico como del inteligible. Sin ella no es posible la comprensión del signo. Señala San Agustín que «nada aprendemos mediante aquellos signos que se llaman palabras, más bien, aprendemos el valor de la palabra, esto es, el significado que esconde el sonido por medio del conocimiento de la misma que es significada»¹⁰. De allí que para una adecuada interpretación de los signos se presupone la simultánea presencia, en la mente del hablante y del oyente, de una universal idea de verdad, como matriz de todas las determinaciones ideales que atesora la actividad del pensamiento y que hacen posible el conocimiento de las cosas reales¹¹. Así, es comprensible su afirmación de que el «signo se conoce después de la cosa y no la cosa después del signo»¹².

Se deduce, entonces, que el conocimiento, y más aún, la función significativa sólo puede explicarse suponiendo previamente el entendimiento. La razón de tal superioridad radica en que entre el conocimiento y la realidad se da una conexión inmediata, en tanto que en la relación lingüística siempre surge un rodeo temporal. «En efecto -escribe-, yo quiero que quien me escucha comprenda todo cuanto yo concibo, pero siento que no hablo de modo congruente para conseguir este efecto; sobre todo porque, mientras la intuición intelectual cruza la mente como un relámpago, mi discurso, en cambio, es lento, largo y

⁸ Ibid XI, 36.

⁹ Una buena síntesis de esta problemática aparece en cinco hipótesis formuladas por U. Eco en *Segno*. Istituto Editoriale Internazionale. Milano 1973, 99 -100.

¹⁰ *De Magistro*, X, 34.

¹¹ Cfr. T. MANFARDINI: *El problema de la comunicación inteligible en san Agustín*. Augustinus 28 (1973) 43.

¹² *De Magistro*, X, 33.

muy desemejante; cuando él va desarrollándose, aquella ya se ha desvanecido en sus secretas moradas»¹³.

4. La palabra como signo

San Agustín estima que las palabras han llegado a ser la forma más importante por medio de la cual los hombres significan con el propósito de comunicar lo que conciben en su mente. Ellas son intrínsecamente superiores a otras clases de signos, porque por medio de palabras cualquier otro signo puede ser explicado, pero no viceversa¹⁴. Sin embargo, deja muy en claro que no puede reducirse el signo sólo a la palabra cuando dice que «denominamos universalmente signos todo lo que significa algo, entre los cuales se encuentran no sólo las palabras, sino también, por ejemplo, otros símbolos como los emblemas y divisas militares». La relación entre signo y palabra es, pues, la que va del género a la especie y así lo confirma cuando añade que «creo que no te cabría duda alguna si te dijera que todo caballo es animal, pero no todo animal es caballo; del mismo modo, es signo toda palabra, mas no todo signo es palabra»¹⁵.

Cuando San Agustín dice que la palabra es signo hay que entenderlo en el sentido en que aparece descrito en *De Doctrina Christiana*: «Signo es algo (*res*) que de por sí lleva hasta el pensamiento una cosa (*res*) diferente de la apariencia que él presenta a los sentidos; así como habiendo sido vista una huella, pensamos en el animal del cual es vestigio; al ver humo, conocemos que debajo hay fuego; y al oír la voz de un animal, nos damos cuenta de la emoción de su ánimo; cuando suena la corneta, saben los soldados si deben avanzar o regresar o si el combate exige otra cosa»¹⁶. Es posible, entonces, determinar que San Agustín pone de relieve un *genus proximum* del concepto de signo en su famosa fórmula «aliquid stat pro aliquo».

En esta definición agustiniana de signo, el término *res* tiene dos valores que apuntan a dos planos diversos, aunque interrelacionados: el primero se refiere al mundo sensible (huella, humo), y el otro, al mundo inteligible (animal, fuego). O sea, como dicen Bröcker y Lohmann¹⁷, el signo es una «cosa» (huella) destinada a remitir a «otra cosa» (animal). La «otra cosa» es el significado, y el signo con respecto a ella, es el significante.

Además, al afirmar San Agustín que el signo trae al pensamiento algo diferente, advierte un tercer plano: la relación a la cosa represen-

¹³ *De Catechizandis Rudibus*, PL. 40, 311.

¹⁴ Cfr. *De Doctrina Christiana*, III, 3, 4.

¹⁵ *De Magistro*, I, 4.

¹⁶ II, 2,3. Cfr. también, *Principia Dialecticæ*, PL. 32, V, 1410.

¹⁷ Cfr. *De la nature du signe*. *Acta linguistica*. Copenhague 1959, III, 1, 24-30.

tada, que es distinta del signo y que él llama, en plural, "significabilia" en *De Magistro*¹⁸, y "dicibile" en *Principia Dialecticae*¹⁹.

Para San Agustín, entonces, las palabras nos sirven para significar, y significar es equivalente a "dar signos" y sólo con el fin de comunicar²⁰.

5. Valor pragmático del signo

Charles Morris²¹ ha propuesto la siguiente distinción entre las maneras de considerar un signo, que ha sido ampliamente aceptada en los medios científicos:

- la *pragmática*: estudia la relación entre signos e intérprete;
- la *semántica*: estudia la relación entre los signos y los objetos a que pueden aplicarse, y
- la *sintáctica*: estudia las relaciones formales de los signos entre sí.

Posteriormente, restringe más aún el alcance de tales afirmaciones, reteniendo los rasgos esenciales de la clasificación en boga y, a la vez, liberándola de ciertas restricciones y ambigüedades:

- la *pragmática* es la parte de la semiótica que trata del origen, usos y efectos de los signos dentro de la conducta en que se hacen presentes;
- la *semántica* estudia la significación de los signos en todos los modos de significar, y
- la *sintáctica* se ocupa de las combinaciones entre signos, sin atender a sus significaciones específicas o a sus relaciones dentro de la conducta en que aparecen.

Precisa Morris que es legítimo referirse a la investigación semiótica desde cada una de estas perspectivas; sin embargo, no hay que olvidar que ellas tienen sentido sólo si aparecen en una explicación completa de los signos.

En atención al título de este artículo, sólo me referiré a algunos aspectos de la pragmática del signo en San Agustín²².

¹⁸ Cfr. IV, 8.

¹⁹ PL. 32, V, 1411.

²⁰ «Significandi, id est signi dandi (...)», *De Doctrina Christiana*, II, ii, 3.

²¹ Cfr. *Sign, Language and Behavior*. New York 1946.

²² Para un enfoque completo de las dimensiones, puede verse H. CIFUENTES: *Agustín: Principia Dialecticae. Antecedentes para un enfoque semántico, sintáctico y pragmático del signo*. Nueva Revista del Pacífico 33-36 (1981-91) 9-47.

Para San Agustín, como ya se ha señalado, el significar equivale a dar signos, y estos son dados con el fin de comunicar. Lo que se transmite es la "cogitatio", lo que es concebido en la mente del emisor, etapa en que el signo significa algo más. En Principia Dialecticae se repite esta idea cuando dice que "dictio" es una palabra que es hablada, no por su propia causa sino a fin de significar algo más. Este *plus* significativo es lo que debe ser interpretado.

R.A. Markus²³ estima que, en la definición de signo como «una cosa que nos hace pensar en algo más allá de la expresión que la cosa misma hace sobre los sentidos»²⁴, se encuentra presente, además del signo (significante, en el sentido saussuriano) y del significado, un tercer elemento que es el sujeto que interpreta el signo. Y esto constituye una verdadera innovación de San Agustín.

Este algo que se dirige a la mente de una persona creando en ella un signo equivalente o, tal vez, un signo más desarrollado, es llamado por Ch. Peirce «interpretante del primer signo»²⁵, y su función será determinar los tipos de objetos y de situaciones que designa un significante.

En relación a esto, las materias que San Agustín trata en los Capítulos VI y VII de Principia Dialecticae -origen y fuerza de la palabra- pueden circunscribirse al ámbito de la pragmática de Morris. En efecto, para San Agustín, el origen de la palabra se explica mediante la interpretación e ingenio de alguien, y la fuerza de la palabra tiene relación con el efecto que ella produce en el oyente.

El origen o etimología de la palabra sirve para aclarar el ámbito de aplicación de la palabra, idea que plasmará Bühler cuando afirma que «no hay duda de que una etimología viva para el sentimiento de la lengua puede regular la esfera de aplicación de un nombre»²⁶.

Es lo que sucede, por ejemplo, con el término "verbum" que es analizado por San Agustín. Algunos se sentirán impresionados por el aspecto sonoro de la palabra que puede "golpear" el "oído" o el "aire". De allí que los primeros sentirán que "verbum" deriva de *verberare aurem*; los segundos, de *verberare aerem*. Otros se sentirán impresionados más bien por el aspecto valorativo de nuestro lenguaje, pues cuando hablamos lo hacemos de lo verdadero, ya que la mentira es odiosa por naturaleza. Estos estimarán que "verbum" procede de *verum*. Sin embargo, agrega San Agustín, no faltarán quienes se impresionen por ambos aspectos, el sonoro y el valorativo, y estimen que en "verbum" sólo la primera sílaba (ver-) se relaciona con *verum*, pues se debería

²³ Cfr. *St. Augustine on Signs*. Phronesis 2 (1957) 60-83.

²⁴ De Doctrina Christiana, II, ii, 5-7.

²⁵ Collected Papers. Cambridge 1932.

²⁶ Teoría del lenguaje. Madrid 1961, 286.

tener en cuenta también la segunda sílaba (-bum), que se relaciona con *bombum*, significando el sonido, como en "bombum pedum" (ruido de los pies). Entonces, para estos últimos, "verbum" derivaría de *verbum boare*, o sea, de "hacer resonar la verdad".

Por otra parte, la fuerza de la palabra es su capacidad de emocionar al oyente: «vis verbi est (...) quantum audientem movere potest»²⁷.

Para Searle, justamente en la realización de un acto ilocucionario, «el hablante intenta producir un cierto efecto, haciendo que el oyente reconozca su intención de producir ese efecto (...)»²⁸. Es lo que denomina "fuerza ilocucionaria". Respecto de este poder de las palabras, C.K. Ogden e I.A. Richards estiman que «desde los tiempos más remotos, los símbolos que los hombres han utilizados para ayudar al proceso del pensamiento y registrar sus realizaciones han sido una continua fuente de asombro e ilusión. Toda la raza humana se ha sentido tan impresionada por las propiedades de las palabras, como instrumentos que permiten controlar los objetos, que en todas las épocas les han atribuido poderes ocultos»²⁹.

Según San Agustín, la fuerza de una palabra puede emocionar al oyente de tres maneras: "por sí misma" (por el significante), "por lo que significa", y "por ambas cosas".

Afecta "por sí misma" cuando:

- a) por la naturaleza de la palabra el oyente advierte que en ella hay dureza o dulzura;
- b) por el uso, una palabra puede hacerse familiar al oyente.

En este sentido, el valor significativo está determinado por el uso, concepto que Wittgenstein desarrollará identificando el significado de una palabra con su empleo³⁰.

Afecta "por lo que significa" cuando la mente puede recibir un signo y no considerar nada más allá de la cosa significada. Es lo que se denomina "denotación", dirección del lenguaje que Russel llama «significado cognoscitivo»³¹, o sea, un significado "designativo - referencial".

Afecta "por ambas cosas" cuando lo que se dice y aquello que es significado son percibidos juntos por el oyente. Así, señala San Agustín, que el nombre de una parte íntima del cuerpo ofendería la "castidad de los oídos" si es designada con una palabra vulgar o baja, pero no, si lo fuera con una palabra adecuada, aunque la parte nombrada sea la misma³².

²⁷ *Principia Dialecticae*, PL. 32, VII, 1413.

²⁸ *Actos de habla. Ensayo de filosofía del lenguaje*. Madrid 1980, 21-22.

²⁹ *El significado del significado*. Buenos Aires 1954, 49.

³⁰ *Cfr. Investigaciones filosóficas*. Barcelona 1988, 433.

³¹ *El conocimiento humano. Su alcance y sus límites*. Madrid 1977, 72.

³² *Cfr. Principia Dialecticae*, PL. 32, VII, 1414.

Esta descripción corresponde a lo que se denomina connotación, pues, un primer sistema de expresión (lo denotativo) se convierte en el plano de expresión o significante de un segundo sistema³³. Este mecanismo equivale a otra de las direcciones del lenguaje, que Russel llama "significado expresivo", de comprensión psicológica, de intencionalidad, emotividad y motivación.

En opinión de San Agustín, este aspecto del lenguaje, relacionado con la fuerza de las palabras, interesa al emisor en atención a una doble perspectiva:

- la del *dialéctico*, preocupado por la exposición de la verdad, y
- la del *retórico*, preocupado de la conservación de la elegancia.

Tanto la dialéctica como la retórica se necesitan mutuamente, de modo que el disputador rociará la palabra con valor retórico y un orador que quiera convencer de la verdad deberá fortificar su discurso con lo que podría llamarse los tendones y huesos de la dialéctica³⁴. De este modo, el orador no dejará fluir de sus labios una "necia elocuencia" que convencerá sólo a la "multitud ignorante", que piensa que lo que se dice con elegancia se dice verdaderamente³⁵.



25 ANOS PSMSR

³³ Cfr. R. BARTHES, *La Semiología. Elementos de Semiología*. Buenos Aires 1970, 212.

³⁴ Cfr. *Principia Dialecticae*, PL. 32, VII, 1414.

³⁵ *Ibid*